

	PAPUDO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 20
	Fecha: Octubre de 2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

PAPUDO

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	13
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	13
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	15
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	15
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	17
4.	Información Adjunta.....	18

	PAPUDO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 20
	Fecha: Octubre de 2024	

1. Introducción

El presente Plan se enmarca en la Ley N° 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, dentro de la cual se establece la elaboración tanto de Planes de Emergencia Comunal como por tipo de amenazas presentes en el territorio, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de la población expuesta al peligro de la amenaza de Incendios Forestales. Por tanto, el presente plan se estructura como un instrumento guía para establecer las acciones para las fases de respuesta ante una emergencia de este tipo.

El riesgo de incendios forestales esta dado principalmente por factores antrópicos, como la deforestación, la expansión urbana y actividades al aire libre, fuegos mal apagados e incendios intencionales, durante los últimos 5 años se han presentado incendios en los cerros siendo el más importante, el incendio forestal denominado “La Higuera”, el cual consumió una superficie de 345 hectáreas de matorral y arbolado nativo entre las comunas de Zapallar y Papudo en el año 2023.

Por lo antes expuesto, la gestión del riesgo comunal y la planificación de medidas de prevención y mitigación son fundamentales para enfrentar estas amenazas y reducir su impacto en la comunidad, es por ello, que se elabora el “Anexo Plan por Amenaza de Incendio Forestal” con el propósito de establecer un conjunto de medidas y acciones específicas ante situaciones de emergencia forestal, implicando la coordinación de organismos de nivel comunal con acciones particulares. También se establecen roles y funciones de las instituciones que participan en este plan, así como también, el tipo de sistema de alertamiento a la población que se utilizará ante esta amenaza.

La Municipalidad de Papudo junto a Bomberos y los diferentes actores que componen este anexo han potenciado su accionar, sin embargo, el rol de la sociedad civil también es clave en la prevención de incendios forestales con el fin último de proteger vidas, propiedades y recursos naturales y minimizar el impacto negativo de estos eventos en nuestra comuna.

1.1. Objetivos General y Específicos

1.1.1. Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

1.1.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Establecer procedimientos de coordinación de respuesta ante la amenaza de un Incendio Forestal en el territorio comunal.
- ✓ Determinar los roles y funciones de los integrantes del COGRID comunal en respuesta a la amenaza de Incendio Forestal en territorio comunal.
- ✓ Educar, Informar y difundir el Plan Específico por Variable de Riesgo de Incendio Forestal.
- ✓ Determinar procedimiento de evacuación preventiva.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal.
- **Amplitud:** Integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID), según lo determina la Ley N°21.364 y conforme a lo indicado en Decreto Alcaldicio correspondiente.
- **Alcance:** El presente define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de Incendios Forestales que puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Para la Corporación Nacional Forestal (CONAF), un Incendio Forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

Se estima que el origen de los incendios forestales, en un 99,7% son de acción antrópica, ya sea por descuido o negligencias en la manipulación del fuego. Los principales daños asociados a los incendios forestales tienen relación con la destrucción de la cubierta vegetal, pérdida de biodiversidad, muerte y huida de animales, pérdida de suelo fértil, erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO2, desertificación, daños en la salud pública, daños en propiedades, paralización de procesos productivos, disminución de fuentes de trabajo, entre otros.

Nuestra comuna ha experimentado diversos incendios forestales, debido a su entorno y a las condiciones climáticas propicias para su propagación. Estos incendios han tenido un impacto significativo en términos de daños ambientales, afectación a la actividad turística y riesgos para la seguridad de los residentes y visitantes. Un ejemplo de esto fue lo que ocurrió en el año 2023, donde tanto la comuna de Papudo como la comuna de Zapallar, se vieron afectadas con la ocurrencia de un incendio forestal, donde hubo más de 345 hectáreas que se vieron impactadas por el fuego.

Uno de los factores en la generación de Incendios Forestales es el cambio climático. A medida que las condiciones climáticas cambian y se vuelven más extremas, se crean factores que aumentan la probabilidad y la intensidad de los incendios forestales. Algunos de los principales efectos son:

- Aumento de temperaturas
- Sequias más intensas
- Mayor intensidad de los eventos climáticos
- Cambio en la distribución de especies vegetales

En definitiva, el cambio climático está intensificando las condiciones propicias para la generación y propagación de incendios forestales al aumentar la sequedad, la inflamabilidad y la disponibilidad de combustible. Esto tiene importantes implicaciones para la gestión de incendios forestales, la seguridad de las comunidades y la salud de los ecosistemas naturales.

2.2. Zonificación de la Amenaza

El ATLAS DE AMENAZAS Y DESASTRES EN CHILE, elaborado por el Observatorio en Gestión de Riesgo de Desastres, de la Universidad Bernardo O'Higgins, elaboró un mapa de riesgo de Incendios Forestales a nivel nacional, donde clasificó la frecuencia de incendios desde muy baja hasta muy alta, conforme a las estadísticas aportadas por CONAF, asignando a la comuna de Papudo una frecuencia BAJA

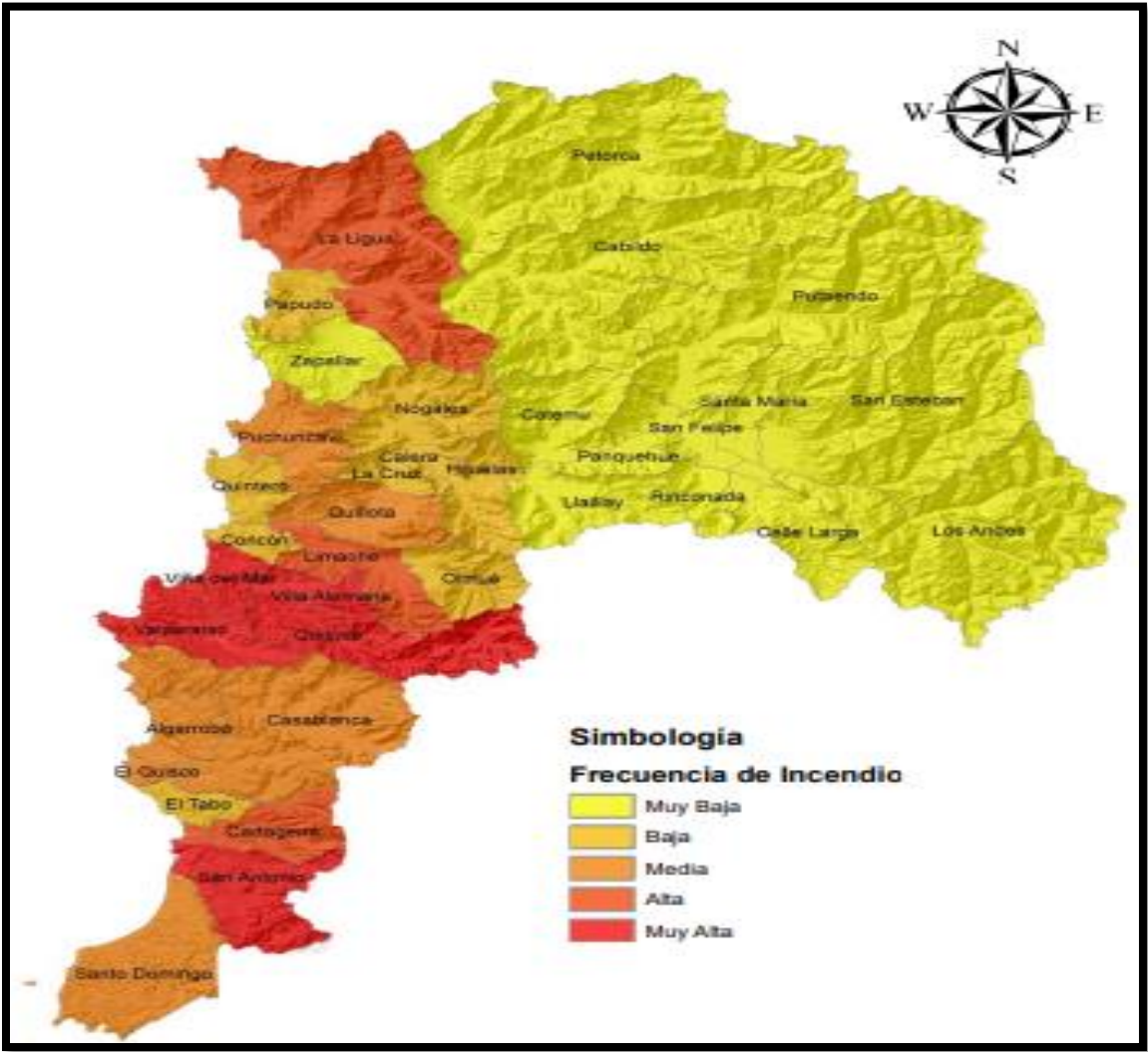


Imagen: Simbología Frecuencia de Incendios Región de Valparaíso
Fuente: ATLAS DE AMENAZAS Y DESASTRES EN CHILE

Zona de Interfaz

Una zona de interfaz se refiere a un área donde la vegetación natural se encuentra en estrecha proximidad con zonas urbanas o estructuras construidas por el ser humano. Es el punto de encuentro entre el entorno forestal y el entorno urbano, donde existe una interacción directa entre la vegetación y las edificaciones. Según Haltenhoff (2013), es un área donde los combustibles forestales se encuentran adyacentes a las casas, construcciones y otras dependencias.

Estas zonas de interfaz urbano-forestal son de particular interés en la prevención y mitigación de incendios forestales debido al riesgo potencial que representan para la propagación del fuego hacia áreas pobladas.

Durante los últimos años la comuna de Papudo ha visto crecer de manera considerable el número de habitantes, lo que no tiene relación con el número proyectado por el CENSO de población y vivienda 2017, ya que se ha generado un explosivo aumento de construcción de viviendas en forma irregular en los sectores de El Tome y El Romeral, transformándose en una amenaza, toda vez que inciden negativamente en las características del espacio rural de la comuna, siendo un proceso encubierto de cambio de uso de suelo, carente de servicios e infraestructura, lo que implica directamente un aumento en la probabilidad de tener incendios forestales interfaz, dado principalmente por factores antrópicos, como la deforestación, la expansión urbana y actividades al aire libre, fuegos mal apagados e incendios intencionales.

2.3. Análisis de la Exposición

Toda la comuna se encuentra expuesta a la posibilidad de enfrentar este tipo de amenazas, la diferencia estará en la cantidad de personas afectadas, ya que el territorio comunal no presenta entidades urbanas de jerarquía superior a pueblo (Pb), sin embargo, el 58,21% de su población se concentra en el sector del balneario principal de la comuna. Este alto grado de centralización demográfica demuestra su primacía respecto al resto de los núcleos poblados de la comuna, ya que supera por más de dos veces a la población residente en Pullally (comprendiendo el 26,87% de la población comunal) y 40 veces a todos los caseríos de manera conjunta.

Población Expuesta:

Según CENSO 2017, la población expuesta es de 6.356 habitantes, pero a esa cantidad debemos añadir la población flotante que visita la comuna en temporada Estival y fines de semana largo.

Territorio	Censo Año 2017	Población Urbana		Población Rural	
		cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje
Comuna de Papudo	6.356	5.414	85.1%	942	14.9%

Tabla: Población comuna Papudo.
Fuente: INE

La población flotante, genera una sobredemanda de determinados servicios a nivel comunal, generando impactos negativos, como colapso de la red vial y los servicios de salud. Disminuyendo con ello, la capacidad de respuesta de dichos servicios ante una emergencia de tipo forestal.

La considerable afluencia de visitantes que recibe Papudo, plantea el desafío de mantener bien informada y educada a la población residente y flotante sobre las medidas de seguridad y las acciones a tomar en caso de ocurrido un evento de este tipo, para así mejorar la capacidad de respuesta y con ello reducir su vulnerabilidad.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Habilitación de puntos de abastecimiento de agua. • Establecimiento de sala de monitoreo de crisis. • Alistamiento general de los recursos requeridos para el combate de Incendios Forestales. • Alistamiento de stock crítico de maquinaria municipal. • Alistamiento de personal de turno y refuerzo de los equipos de Seguridad Pública y emergencias • Elaboración informe ALFA en caso de ser necesario.	• Alcalde/sa • Director GRD • Bomberos • Director de Seguridad Pública • Departamento de operaciones • Departamento de Comunicaciones

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Amarilla	- Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) - Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales - Aplicación de cortafuegos apoyados técnicamente por CONAF - Preparación proceso de evacuación hacia zonas seguras - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. - Habilitación de Albergues - Monitoreo de zonas críticas - Habilitación de centro de acopio - Preparación de áreas para el abastecimiento de agua de aeronaves. - Preparación segundo punto de abastecimiento dependiendo del lugar de la emergencia (PAS). - Monitoreo APR - Levantamiento de ubicación y capacidad de fuentes de agua abiertas o cerradas (Ríos, Piscinas, Estanques, APR ETC) - Elaboración de Informe alfa en caso de ser necesario - Elaboración de Ficha FIBE en caso de ser requerido - Establecimiento de Puesto de Mando Conjunto	- Alcalde - Director GRD - Bomberos - DIDECO - DEM - Organismos de respuesta - Departamento de Operaciones - Equipo de Comunicaciones
Roja	- Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) - Ejecución de medidas de respuesta para el combate de Incendios Forestales - Movilización de todos los recursos requeridos - Ejecución proceso de evacuación - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Alcalde - Director GRD - Bomberos - DIDECO - DEM - Organismos de respuesta - Departamento de Operaciones - Equipo de Comunicaciones

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Roja	- Suspensión de clases. - Elaboración de ficha FIBE - Elaboración de Informe ALFA - Activación de Puesto de Mando Conjunto y retroalimentación con autoridad regional SENAPRED - Habilitación de Rutas exclusivas para el uso de vehículos de emergencia - Distribución de ayuda a personas afectadas - Disponibilidad inmediata de Maquinaria municipal para la generación de cortafuegos - Reasignación de Recursos - Habilitación de puestos de abastecimiento secundarios - Monitoreo de afectación y funcionamiento de APR - Monitoreo de afectación a infraestructura crítica - Evaluación de cierre servicentros que permita garantizar la distribución de combustible a vehículos de emergencias.	- Alcalde - Director GRD - Bomberos - DIDECO - DEM - Organismos de respuesta - Departamento de Operaciones - Equipo de Comunicaciones

Tabla: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Elaboración Propia

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Los equipos de trabajo de las distintas direcciones individualizados en el presente plan deberán generar evaluaciones periódicas en terreno, las que serán informadas a la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, siendo estos últimos los encargados de evaluarla y transmitirla a la unidad de alerta temprana (UAT) de SENAPRED regional.	- DGRD Comunal - DIDECO - DEM - DESAM - DOM - BOMBEROS PAPUDO - CONAF

Acción	Descripción	Responsable (s)
Sistematizar información preliminar del evento.	Los datos obtenidos de manera preliminar, serán organizados y analizados, para permitir una comprensión eficiente, de manera de contribuir a la toma de decisiones.	- DGRD Comunal - Bomberos Papudo - CONAF - Organismos de Respuesta
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	La Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, elaborará el Informe ALFA, detallando el evento de Incendio Forestal y las necesidades en caso de requerirlas.	DGRD Comunal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Se trabajará con foco en las áreas de peligro previamente identificadas, sin embargo, se deberá realizar un monitoreo permanente y una reevaluación de las zonas afectadas y de posible afectación por la amenaza de Incendio Forestal.	- DGRD Comunal - Bomberos Papudo - CONAF
Convocar Comité Comunal.	Ante la existencia de una alerta temprana preventiva que pudiera afectar a las personas, medio ambiente y/o la infraestructura pública y/o privada, se convocará a los integrantes del COGRID Comunal para entregar información relacionada con el evento y determinar cursos de acción.	- Alcalde/sa - DGRD Comunal - Bomberos Papudo - CONAF
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres con la ayuda del equipo de comunicaciones, realizarán campañas informativas, con el objetivo de educar e informar a la comunidad respecto de la amenaza de incendio Forestal	- DGRD Comunal - Equipo de Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar por medios oficiales de comunicación, a los distintos niveles del SINAPRED y de requerirlo se activará el COGRID comunal.	- Alcalde/sa - DGRD Comunal - Equipo de Comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Una vez entregada la alerta temprana preventiva, será el alcalde/sa o quien se designe, el responsable de entregar información a la comunidad, por los medios de comunicación oficiales existentes (digitales, escritos, otros) de las recomendaciones ante las posibles amenazas.	- Alcalde/sa - DGRD Comunal - Equipo de Comunicaciones
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Evaluación permanente de la situación comunal, frente a una amenaza (puntos críticos, zonas con mayor vulnerabilidad)	- DGRD Comunal - Bomberos Papudo - CONAF - Organismos de Respuesta
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	La Dirección de GRD Comunal, DIDECO y DEM, evaluarán la disposición de albergues que se pudieran requerir ante la amenaza de Incendio Forestal.	- DGRD Comunal - DIDECO - DEM
Comprobar disposición de stock crítico.	Ante un aviso de alerta temprana preventiva se realizará un catastro del estado y disponibilidad de vehículos, maquinaria pesada, herramientas de trabajo e insumos para su funcionamiento ante la amenaza de Incendio Forestal.	- DGRD Comunal - DIDECO - DEM - Operaciones

Tabla: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo.
Fuente: Elaboración Propia

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para el caso de emergencia por Incendios Forestal serán los equipos de respuesta comunal en conjunto con los organismos de emergencia los encargados de levantar y evaluar la afectación que permita tomar acciones de respuesta local y/o solicitar apoyo provincial y regional en caso de que esta sea sobrepasada y no permita gestionarla con recursos locales.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • DIDECO • Organismos de Respuesta • CONAF
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Según análisis y levantamiento realizado, la priorización de las acciones de respuesta tendrá relación directa con la capacidad establecida en cada una de las instituciones. En el caso de emergencia por incendio forestal será el organismo técnico (CONAF) o Bomberos, quien determinará la priorización de respuesta.	• DGRD Comunal • CONAF • Bomberos Papudo
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con el levantamiento de necesidades y al análisis del COGRID comunal, se realizará un requerimiento interno o de ser necesario se realizará un requerimiento provincial o regional.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • DIDECO • Organismos de Respuesta

Acción	Descripción	Responsable (s)
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria se realizará de forma inmediata en el centro de operaciones principal, ubicado en Dirección de Seguridad (Central Cámaras) o como segunda opción en la Sede Plaza Villa Los Álamos.	- Alcalde - Director GRD
Elaboración de informes ALFA.	La Dirección de GRD, realizará la elaboración del informe ALFA, detallando el evento y la necesidad en caso de requerirla, también se podrán informes ALFA de manera informativa.	DGRD Comunal
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	En caso de requerir apoyo el municipio pondrá a disposición recursos materiales (vehículos, maquinaria pesada, equipamiento industrial, otros) así como también se pondrán todos los recursos a disposición de la emergencia que lo requiera.	- Alcalde/sa - Secretario Municipal - DGRD Comunal - Departamento Operaciones - DIDECO - DOM - DEM - DESAM
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Será el organismo técnico el encargado de entregar información relativa a zonas de afectación que pudieran determinar un proceso de evacuación ante un peligro inminente. Sin embargo, en caso de no encontrarse presentes equipos técnicos será el equipo de GRD quienes informen a SENAPRED cuando exista riesgo inminente que afecte viviendas, infraestructura crítica y/o ponga en peligro la integridad de las personas, ordenando su inmediata evacuación a zonas seguras que serán informadas según sea el caso.	- CONAF - Bomberos Papudo - DGRD Comunal - COGRID Comunal
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	La habilitación de albergues se tomará según el levantamiento de información en terreno, en coordinación con DIDECO, el Departamento de Educación y Departamento de Salud Municipal.	- DGRD Comunal - DIDECO - DEM - DESAM
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Recibida la denuncia por los organismos de respuesta, el COGRID Comunal, deberá establecer un puesto de mando conjunto que permita organizar la emergencia. En caso de existir una orden de la fiscalía será esta institución quien determinará los encargados de generar la búsqueda y /o rescate y quienes asumirán el mando técnico.	- DGRD Comunal - Organismos de Respuesta - COGRID COMUNAL - Fuerzas de Orden - Dirección de Seguridad Pública Comunal
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	La DGRD Comunal y equipos de respuesta, se coordinarán con el departamento de medio ambiente municipal a objeto de evaluar y tomar las mejores decisiones para llevar a efecto el rescate de forma segura.	- DGRD Comunal - Organismos de Respuesta - Departamento de Medio Ambiente Municipal.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se dispondrá de un puesto de mando conjunto el que permitirá la coordinación de los equipos de respuesta, así como también se trabajará junto a SENAPRED la activación de apoyo en caso de que la respuesta local se vea sobrepasada.	- Alcalde/sa - DGRD Comunal
Apoyo a servicios críticos de salud.	La Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres coordinará y gestionará los distintos recursos de infraestructura, equipamiento y personal en caso de requerirlo por parte de los servicios de salud y en caso de ser necesario se solicitará apoyo sectorial.	- Alcalde/sa - DGRD Comunal - DESAM
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción e intervención de equipos voluntarios se realizará previa validación de los equipos técnicos en conocimiento y coordinación con el puesto de mando conjunto. En el ámbito local, se establecerán grupos de voluntarios que deseen colaborar en la gestión de la Respuesta a la Emergencia, pero deberán ser preparados e incorporados a los procesos de ayuda según sus capacidades.	- Alcalde/sa - DGRD Comunal - Organismos de Respuesta

Tabla: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Fuente: Elaboración Propia

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son lugares que deben cumplir con requerimientos básicos, tales como agua potable, electricidad, cocina y baños, autorizados por la Autoridad Sanitaria, por lo que la Municipalidad de Papudo determina que, al ocurrir la emergencia de Incendio Forestal, se establezcan como albergues los contemplados en el Plan Comunal de Emergencia, correspondiendo a:

- Sede comunitaria Villa Marina, ubicada en calle El Coral esquina calle El Peñón
- Sede comunitaria Villa Los Álamos, ubicada en Plaza de Villa Los Álamos
- Sede comunitaria Las Salinas, ubicada en Plaza Las Salinas
- Sede comunitaria de Discapacitados Pullally, ubicada en Av. Las Salinas s/n, Pullally
- Sede comunitaria “Los Abuelos”, ubicada en Av. Las Salinas s/n, Pullally

Respecto a centros de acopio, el municipio no cuenta con estos lugares, definidos. En caso de requerirse, se podrá disponer de la bodega municipal y/o cuarteles de policías y bomberos, para el adecuado resguardo de los bienes que se necesiten acopiar.

En cuanto a sistemas de telecomunicaciones, los equipos disponibles son los siguientes:

TECNOLOGÍA	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	COBERTURA	AMPLITUD	UTILIZACIÓN	INTEGRACIÓN SENAPRED UAT
Telefonía	Fija y Móvil	Sistema Nacional de Telefonía	Comunal	Miembros parte de organismos de respuesta.	Alerta – Respuesta – Rehabilitación	SI
	Mensajería	Red de Datos	Comunal	Miembros parte de organismos de respuesta.	Alerta – Respuesta – Rehabilitación	SI
Telecomunicaciones	VHF	Sistema comunicación comunal	Comunal	Miembros parte de organismos de respuesta.	Alerta – Respuesta – Rehabilitación	SI
	P-25	Análoga	Regional	SENAPRED	Alerta – Respuesta – Rehabilitación	SI

Tabla: Sistemas de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Papudo.
Fuente: Elaboración Propia

El detalle de los recursos y capacidades comunales se pueden ver en detalle en el punto 8.2 del Plan Comunal de Emergencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define como sistema de alertamiento, al conjunto de elementos que se implementan para informar de manera oportuna a la comunidad y organismos de respuesta competentes, sobre la presencia de amenaza de incendios forestales.

Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por Incendio Forestal, de acuerdo con el análisis técnico de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), SENAPRED y Bomberos se dará “Inicio de evacuación preventiva frente a Incendios Forestales en una zona definida”. El alertamiento a la población considera el siguiente proceso:

- De acuerdo con el análisis integrado entre la Autoridad, SENAPRED, la Corporación Nacional Forestal y la información reportada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.
- La Municipalidad de Papudo en coordinación con los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, serán los encargados de alertar a la comunidad que puedan verse potencialmente afectada, a través de:
 - Sirena de Bomberos
 - Megáfonos de equipos de Emergencia de Seguridad Pública, Bomberos, Carabineros y PDI.
 - Sirenas móviles instaladas en las patrullas de Seguridad Pública, Bomberos, Carabineros y Ambulancias.
 - Medios de Comunicación: Televisión, Radio, Redes Sociales, medios digitales.
 - Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) como complementario a los mencionados en los puntos anteriores.

3.2.4. Plano de Evacuación

Considerando que los incendios forestales presentan diversos escenarios de riesgo, caracterizado por su dinamismo y que el comportamiento del fuego depende de distintas variables, es complejo determinar con seguridad y antelación vías de evacuación y zonas de seguridad para planificar un proceso de evacuación. Por tal motivo, los organismos de emergencia y respuesta, presentes y reunidos bajo la estructura de un “COMANDO UNIFICADO” y en base a un análisis técnico y de conocimiento territorial de la zona afectada, podrán establecer en el momento de ocurrencia de la emergencia, las vías de evacuación y los puntos de encuentro más seguros y expeditos para brindar la protección a los afectados y equipos de respuesta.

A continuación se identifican criterios y variables a considerar para un proceso de evacuación:

- **Parámetros Ambientales**
 - ✓ Velocidad del Viento
 - ✓ Dirección del Viento
 - ✓ Pronóstico Meteorológico para las siguientes horas
 - ✓ Temperatura
 - ✓ Día y Hora que se ejecuta el proceso de evacuación
- **Parámetros Físicos**
 - ✓ Infraestructura crítica afectada o con posibilidad de afectación
 - ✓ Nivel de Accesibilidad (estado de los caminos, iluminación, obstáculos, pendientes, otros)
 - ✓ Distancia hacia las zonas de seguras
- **Condiciones Generales de Seguridad**
 - ✓ Priorizar a personas con movilidad reducida
 - ✓ Condición de Orden y Seguridad Pública
 - ✓ Mantener flujo de comunicación entre los Servicios de Respuesta presentes, el Puesto de Mando y el CAT Regional de SENAPRED
 - ✓ Activación de sistema de alertamiento
 - ✓ Activación del Sistema de Mensajería de Emergencia SAE, por parte del SENAPRED
 - ✓ Las Zona Seguras, deben ser lugares abiertos desprovistos de vegetación a su alrededor
 - ✓ Contar de servicios de seguridad y/o resguardo, para guiar el proceso de evacuación
 - ✓ Mantener informada a la comunidad, por los medios de comunicación oficiales existentes (digitales, escritos, otros).

3.2.5. Proceso de Evacuación

Es posible definir dos tipos de evacuación, la evacuación preventiva o programada y la evacuación de emergencia, la cual es espontánea. Los cursos de acción descrito en el presente Anexo, corresponden a una evacuación preventiva o programada a solicitud del mando técnico, quien debe desarrollar en forma previa una prognosis del incendio. La evacuación se debe realizar de manera colaborativa entre el municipio en función de la Ley N° 18.695 y el SINAPRED, a través de la coordinación del SENAPRED o del mando de coordinación a cargo de la emergencia.

A continuación se muestran diagramas de flujo de comunicación con el procedimiento de evacuación preventiva ante la amenaza de incendio forestal:



ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<pre>graph TD; Inicio[1] --> MovimientoPoblacion[Movimiento de la Población]; MovimientoPoblacion --> TiemposDesplazamiento[Tiempos de desplazamiento]; MovimientoPoblacion --> TransporteEvacuados[Transporte de evacuados]; TransporteEvacuados --> RutasEvacuacion[Rutas de evacuación]; TransporteEvacuados --> CierreCamino[Cierre de caminos]; TransporteEvacuados --> DemandaEvacuados[Demanda de evacuados]; TransporteEvacuados --> RetornoSeguro[Retorno Seguro]; RetornoSeguro --> TerminaProceso[Término proceso de evacuación];</pre>	Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras. Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte. Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehuso de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal

El término del proceso de evacuación y el retorno de la población evacuada hacia sus lugares de origen, se realizará cuando el Incendio Forestal no presente avance, en condiciones de control por parte de los organismos de respuesta, disminuyendo el riesgo de afectación a la población. La acción de retorno será respaldada por informes técnicos emanados desde la Corporación Nacional Forestal, presentada a la autoridad política en conjunto a los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), para la toma de decisiones y evaluación del nivel de alertamiento.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Equipo de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres en conjunto con las diferentes direcciones municipales evaluarán en terreno los daños en los diferentes sectores afectados, para la toma de decisiones y solicitud de apoyo en caso de ser requerido.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • DIDECO • DOM • SECPLAN • Dirección de Seguridad Pública • Departamento de Operaciones • Organismos de Respuesta
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo de la emergencia y su impacto, el COGRID podrá solicitar la presencia de otros organismos al comité comunal, tales como ESVAL, CONAF, CGE, Empresas de Comunicaciones, ONG’s, entre otros.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • COGRID • Organismos de Respuesta
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	En el caso de incendios forestales la coordinación municipal se genera en conjunto con Carabineros de Chile (Reten Papudo) y la PDI (Bicrim Costa Norte), para mantener el control de orden público, sin embargo, en caso de una emergencia mayor que supere la respuesta local se podrá solicitar apoyo regional que permita el traslado de otras instituciones de las fuerzas armadas y que puedan colaborar con dicha labor.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • COGRID
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Para una emergencia por Incendio Forestal, la municipalidad podrá disponer de los albergues que están señalados en el presente plan y que podrán permitir recibir personas afectadas por incendios o por procesos de evacuación. Este trabajo se coordinará con DIDECO, DESAM y DEM. En caso de ser requerido se podrá activar el convenio con JUNAEB para suministrar alimentación a quienes lo requieran.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • DIDECO • DESAM • DEM
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	El municipio no cuenta con centros de acopio definidos. En caso de requerirse, se podrá disponer de la bodega municipal y/o solicitar a policías y bomberos, para el adecuado resguardo de los bienes que se necesiten acopiar.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • Administrador Municipal • Bomberos de Papudo • Unidades Policiales

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	El municipio de Papudo cuenta con instalaciones que pudieran habilitarse, para funcionar como centro de distribución (Ej: Gimnasio Municipal) y en caso de requerirlo podrán ser utilizadas también establecimientos educacionales municipales.	• Alcalde/sa • DGRD Comunal • Administrador Municipal
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	En caso de afectación a zonas protegidas, se coordinará el trabajo de equipos municipales del Departamento de medio Ambiente en coordinación con apoyo técnico de CONAF.	• DGRD Comunal • Departamento de Medio Ambiente (SECPLAN) • CONAF
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	El municipio cuenta con un Departamento de Medio Ambiente, dependiente del SECPLAN, mientras que DIDECO posee una Oficina de Desarrollo Rural, quienes en caso de ser requerido, podrán coordinarse con el SAG y ONG's, para velar por el cuidado de animales de compañía y de producción frente a la amenaza de incendio Forestal.	• DGRD Comunal • SECPLAN • DIDECO
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	El DESAM de Papudo, cuenta con profesional a cargo del registro y vigilancia epidemiológica, que en caso de ser requerido se coordinará con la Autoridad Sanitaria en función de la amenaza que se desarrolla.	• DGRD Comunal • DESAM

Tabla: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.
Fuente: Elaboración Propia

4. Información Adjunta

- a) **Área de Interfaz urbana forestal:** Terreno donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un Incendio Forestal.
- b) **Área Protegida:** Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental (Art. 89, del Reglamento del Sistema de Evaluación de impacto Ambiental, DS N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).
- c) **Ataque inicial:** Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destine al combate, y que producto de estas acciones exista cierta posibilidad de éxito en las labores.
- d) **Ataque Ampliado:** Organización de combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial por la(s) primera(s) fuerza(s) despachada(s) para su combate.
- e) **Combate de Incendios Forestales:** Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.

- f) **Comportamiento extremo:** Severo comportamiento del fuego en el desarrollo de un incendio forestal, que se manifiesta en una gran intensidad calórica, una alta velocidad de propagación, un abundante desprendimiento y emisión de pavesas que originan focos secundarios a distancia y en una gran longitud de las llamas o una combinación de estas manifestaciones, que exceden las capacidades de control del fuego con la acción del personal de combate y de los demás recursos materiales.
- g) **Emergencia Forestal:** Cualquier situación derivada de uno o más incendios forestales que por su extensión o valores afectados o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una catástrofe por su cercanía con viviendas y centros poblados u obras públicas, que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.
- h) **Incendio Activo:** Incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- i) **Incendio extinguido:** Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.
- j) **Incendio Controlado:** Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su entorno mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate. También por circunstancias naturales o del terreno.
- k) **Infraestructura Crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por Incendios Forestales, afectaran el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- l) **Índice de riesgo de Incendios Forestales:** Expresión cuantitativa de la vulnerabilidad de la vegetación, calculada en base a parámetros meteorológicos críticos para Incendios Forestales, que indica su mayor o menor disposición para entrar en ignición y propagar un Incendio Forestal.

	PAPUDO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 20 de 20
	Fecha: Octubre de 2024	